



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE SANIDAD



Al contestar, cite este número

Radicado No. **20168401815023**: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ -JEMGF-COPER-DISAN-SOPE-13-1

### CIRCULAR No. 0043

Bogotá, D.C., 24 de Junio de 2016

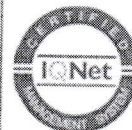
**A:** SEÑORES COMANDANTES UNIDADES OPERATIVAS MAYORES Y MENORES, DIRECTORES DE ESCUELAS DE FORMACIÓN, COMANDANTES DE UNIDADES TÁCTICAS, DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, PERSONAL DE SALUD Y AREA AMBIENTAL.

**Asunto:** TRATA DE LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES PARA INTENSIFICAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL PARA LA FIEBRE AMARILLA.

Se calcula que cada año se producen en el mundo 130. 000 casos de fiebre amarilla, que causan aproximadamente 44.000 muertes en países endémicos africanos, donde se produce el 90% de los casos de fiebre amarilla. El número de casos de fiebre amarilla ha aumentado en los dos últimos decenios debido a la disminución de la inmunidad de la población, la deforestación, la urbanización, los movimientos de población y el cambio climático.

La Fiebre Amarilla es una enfermedad de interés en Salud Pública que impacta negativamente los procesos de los servicios de salud de las Fuerzas Militares. En Colombia en los últimos cinco años, los Departamentos más afectados por este evento corresponden a las zonas de predominio en las cordilleras Oriental y Central, las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, Serranía del Perijá, Magdalena Medio, y las regiones del Catatumbo, Orinoquía y Amazonia, en los Departamentos de: Norte de Santander el cual se vio afectado por el brote del Catatumbo del año 2003, por lo que la letalidad acumulada entre 2011 y 2013 en

Patria, Honor, Lealtad  
"Dios en todas nuestras actuaciones"  
Fe en la causa  
Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN  
4261434 Ext. 37276-37277 Fax 4261400  
Dirección página web. [www.disanejercito.mil.co](http://www.disanejercito.mil.co)





Al contestar, cite este número

20168401815023: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-SOPE-13-1

Pag 2 de 13

este Departamento fue de 4%. El Departamento de Guaviare el cual presentó 19 casos confirmados y una letalidad de 57,9% entre 2011 y 2013. En el Departamento de Cesar se confirmaron 18 casos con una letalidad de 38,9%; Magdalena presentó 15 casos y una letalidad de 33,3%; Meta 8 casos confirmados y una letalidad de 87,5%. En la Guajira se presentaron seis casos y una letalidad de 33,3%; es de resaltar que este Departamento, así como Cesar y Magdalena, registraron estos casos durante el brote de la Costa Atlántica, que inició a finales del 2014 y se prolongó hasta el año 2015.<sup>1</sup>

Durante el primer semestre del 2016, se notificó un caso de mortalidad en un Militar confirmado en el Departamento del Meta, por lo cual se hace necesario intensificar las medidas básicas de vigilancia, prevención, inspección y control epidemiológico para esta enfermedad con el fin de disminuir la presencia de nuevos casos en el resto del país. Sin embargo las coberturas de vacunación bajas en las zonas urbanas a donde los pacientes consultan, los altos índices de infestación por *Aedes aegypti* en estas mismas áreas, la multifocalidad de criaderos por vivienda y la presencia de este vector en zonas muy cercanas a los sitios selváticos, hacen que este siga siendo un riesgo real en nuestro país.

## 1. OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer las acciones de promoción y prevención en enfermedades transmitidas por vectores específicamente Fiebre Amarilla, para la notificación, recolección y análisis de datos que permitan generar información oportuna y confiable, con el fin de evitar o controlar la aparición de estas enfermedades en el personal Militar.

## 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Orientar sobre las medidas de prevención y control de Enfermedades Transmitidas por Vectores.
- Dar a conocer los factores de riesgo que conllevan al desarrollo de la Fiebre Amarilla (FA).
- Identificar de manera oportuna los posibles casos de Fiebre Amarilla para una intervención en salud eficaz.
- Lograr la notificación inmediata de los casos probables de fiebre amarilla

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Salud, Grupo ETV.





Al contestar, cite este número

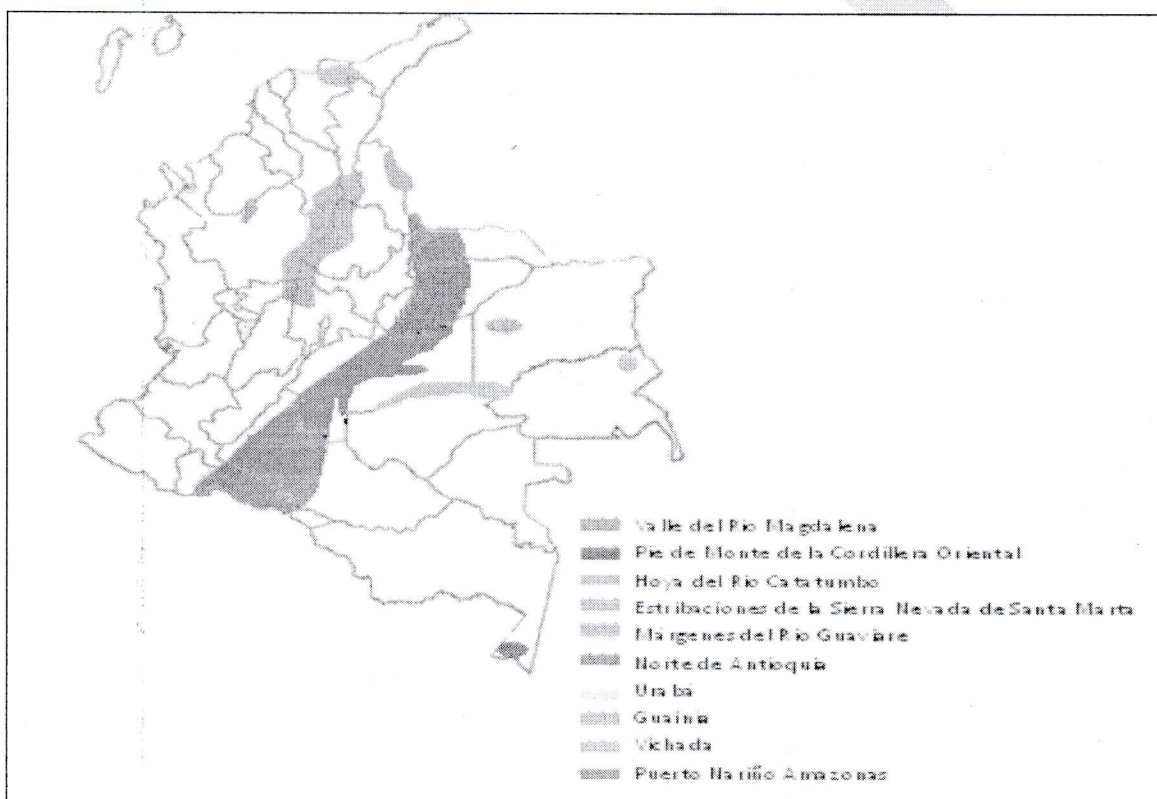
Pag 3 de 13

20168401815023; MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-SOPE-13-1

### 3. INFORMACIÓN GENERAL:

La fiebre amarilla es una enfermedad vírica aguda, hemorrágica, transmitida por mosquitos infectados. El término "amarilla" alude a la ictericia que presentan algunos pacientes, puede cursar como una infección banal y aun asintomática, detectable sólo por el laboratorio.

Grafica 1: Distribución de zonas endémicas de la fiebre amarilla en Colombia



<sup>2</sup>Fuente Grupo ETV - INS

En Colombia Son consideradas áreas de riesgo: las zonas de piedemonte de las cordilleras Oriental y Central, las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, Serranía del Perijá, Magdalena Medio, y las regiones del Catatumbo,

<sup>2</sup> Grupo ETV- INS 2016

Patria, Honor, Lealtad  
"Dios en todas nuestras actuaciones"  
Fe en la causa  
Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN  
4261434 Ext. 37276-37277 Fax 4261400  
Dirección página web. [www.disanejercito.mil.co](http://www.disanejercito.mil.co)





Al contestar, cite este número

Pag 4 de 13

20168401815023: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-SOPE-13-1

Orinoquía y Amazonia que corresponden a los Departamentos de: Norte de Santander, Guaviare, Cesar, Magdalena, Meta y la Guajira.

Razón por la cual se describen tres periodos a saber:

- 1) **Agudo:** comienzo súbito con fiebre, congestión conjuntival, dolor lumbar, dolor de cabeza, Escalofríos, malestar general y vómito; dura aproximadamente tres días.
- 2) **Remisión:** de pocas horas a dos días, periodo durante el cual baja la fiebre y la intensidad de los síntomas.
- 3) **Intoxicación:** fiebre, vómito negro o en "cuncho de café", vomito con sangre, melenas, sangrado nasal, poca orina o ausencia de esta, color amarillo en la piel y manifestaciones en diversos órganos de la lesión hepática grave: trastornos de la coagulación, hipotensión, Insuficiencia renal y Encefalopatía.

Modo de Transmisión: El virus de la fiebre amarilla es un arbovirus del género *Flavivirus* y su vector principal son los mosquitos, que transmiten el virus de un huésped a otro, principalmente entre los monos, pero también del mono al hombre y de una persona a otra.

Diagnóstico: El diagnóstico de la fiebre amarilla es difícil, sobre todo en las fases tempranas. Puede confundirse con el paludismo grave, el dengue hemorrágico, la leptospirosis, la hepatitis viral, otras fiebres hemorrágicas y otras enfermedades.

Los análisis de sangre permiten detectar anticuerpos específicos frente al virus. También se utilizan otras técnicas para identificar el virus en las muestras de sangre o en el tejido hepático obtenido en la autopsia. Estas pruebas requieren personal de laboratorio con gran capacitación, materiales y equipos especializados.

Tratamiento: No hay tratamiento específico para la fiebre amarilla. Solo se pueden instaurar medidas de sostén para combatir la fiebre y la deshidratación. Las infecciones bacterianas asociadas pueden tratarse con antibióticos.

Patria, Honor, Lealtad

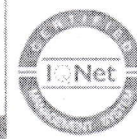
"Dios en todas nuestras actuaciones"

Fe en la causa

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN

4261434 Ext. 37276-37277 Fax 4261400

Dirección página web. [www.disanejercito.mil.co](http://www.disanejercito.mil.co)





Al contestar, cite este número

20168401815023: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-SOPE-13-1

Pag 5 de 13

## Definición del Evento: Fiebre Amarilla

| Tipo de Caso                           | Características de la Clasificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Caso Probable</b>                   | <p>Se establecen dos definiciones de caso probable, que deben ser aplicadas según la evidencia de circulación viral en la zona a saber:</p> <p>Paciente con cuadro febril agudo (hasta 7 días), de inicio súbito, acompañado de ictericia y manifestaciones hemorrágicas, independientemente del estado vacunal para fiebre amarilla.</p> <p>Paciente con cuadro febril agudo (hasta 7 días), residente o proveniente de un área con evidencia de transmisión viral (aparición de casos humanos, epizootias o de aislamiento viral en mosquitos) en los últimos 15 días, no vacunado contra fiebre amarilla o con estado vacunal desconocido.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Caso Confirmado por Laboratorio</b> | <p>Todo caso probable con al menos una de las siguientes condiciones:</p> <p>Criterio por laboratorio</p> <p><i>Diagnóstico virológico:</i> aislamiento del virus del suero del enfermo por cultivo en células c6/36 o por inoculación intracerebral a ratones, lo cual se consigue con mayor facilidad durante los primeros 4 días de enfermedad.</p> <p>Detección de ácido nucleico viral mediante técnica de PCR.</p> <p><i>Diagnóstico serológico:</i> demostración de IgM específica contra el virus de fiebre amarilla mediante una técnica de Elisa de captura (MAC, Elisa). La IgM se puede demostrar dentro de los 5 días de comenzada la enfermedad, e igualmente 5 días después de la aplicación de la vacuna.</p> <p>Demostración de anticuerpos anti fiebre amarilla mediante fijación del complemento, inhibición de la hemoaglutinación, pruebas de neutralización e inmunofluorescencia indirecta. Para los primeros, es particularmente útil el estudio de sueros pareados con demostración de un aumento de 4 veces el título de anticuerpo entre el suero inicial y otro tomado 2 a 4 semanas después.</p> <p>Diagnóstico patológico: hallazgos histopatológicos con necrosis mediozonal o necrosis masiva y estudio inmunohistoquímico,</p> |



Al contestar, cite este número

Pag 6 de 13

20168401815023: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-SOPE-13-1

|                                                |                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                | que revele presencia de antígenos virales.<br>Un individuo asintomático u oligosintomático detectado en búsqueda activa sin antecedente vacunal que presente serología (MAC-Elisa) positiva para FA.                                         |
| <b>Caso Confirmado por Nexo Epidemiológico</b> | Corresponde a todo caso probable de fiebre amarilla que fallece antes de 10 días sin confirmación por laboratorio durante el inicio o curso de un brote en que otros casos ya han sido confirmados.                                          |
| <b>Caso Descartado</b>                         | Es todo caso probable en el que las pruebas de Laboratorio virológicas, por PCR o ELISA, fijación de complemento o inhibición de la hemoaglutinación, dan un resultado negativo, o que al examen de histopatología dan resultados negativos. |

Fuente: Protocolo de Vigilancia en Salud Pública Fiebre Amarilla INS 2016.

## MEDIDAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

### 3. INSTRUCCIONES GENERALES:

En consecuencia a lo anterior se deberán adoptar las siguientes medidas:

- Orientar sobre las medidas de prevención y control de la enfermedad.
- Verificar antecedente vacunal de fiebre amarilla al 100% de la población Militar.
- Verificar previo al ingreso de personal Militar a las zonas de riesgo, que cuenten con antecedente vacunal, en caso de no contar con este, asegurar la aplicación de la vacuna 10 días antes del ingreso.
- Capacitar al personal Militar y de salud de los Establecimientos de Sanidad sobre las medidas de prevención y factores de riesgo de la Fiebre Amarilla.
- Asegurar que el personal de salud realice el procedimiento de notificación obligatoria, inmediata de casos sospechosos, incluidas las muertes por síndromes febriles ictericos.
- Realizar el diagnóstico oportuno y la investigación de todo caso probable durante las primeras 48 horas posteriores a la notificación.



Al contestar, cite este número

Pag 7 de 13

20168401815023: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-SOPE-13-1

- Ante un caso sospechoso adelantar el procedimiento de investigación epidemiológica de campo.
- Dar a conocer el boletín sobre medidas de prevención y diagnóstico de Fiebre Amarilla.
- Realizar capacitaciones en las formaciones generales y en programas radiales con las unidades en el área de operaciones para alertar al personal militar de los cuidados y prácticas de autocuidado para evitar enfermarse por Fiebre Amarilla

### **Salud Ambiental:**

- Utilización de mosquiteros, toldillos y uniformes impregnados, para disminuir el contacto del mosquito con las personas.
- Usar repelente de mosquitos para uso de adultos los cuales no deben sobrepasar del 35% de concentración de DEET y no pueden ser aplicados más de tres veces al día.
- Evitar quitarse la guerrera y/o quedarse expuesto especialmente entre 16:00hrs hasta las 7:00 horas, tiempo en que el zancudo sale a infectar.
- Evitar acostarse directamente sobre la maleza.
- En aquellas zonas donde se encuentra personal en combate, se recomienda que los camuflados sean impregnados con sustancias piretroides o permetrina.
- Lavar con cepillo los tanques de almacenamiento de agua, canecas, para garantizar la remoción de huevos y larvas de Aedes Aegypti y mantenerlos tapados para que no entre el mosquito.
- Evitar conservar agua en recipientes cercano a las áreas de vivac (macetas, botellas, envases) para evitar que se conviertan en criaderos de mosquitos.
- Drenar las aguas estancadas provenientes del agua lluvia y de todos los recipientes que contengan agua (tanques, barriles, latas, botellas vacías, cubiertas, macetas).
- Eliminar el agua de los huecos de árboles, rocas, paredes, pozos, letrinas abandonadas y rellenando huecos de tapias y paredes donde pueda juntarse agua de lluvia.
- Evitar colocar botellas plásticas y/o de vidrio atadas a los árboles y muros.

Patria, Honor, Lealtad

"Dios en todas nuestras actuaciones"

Fe en la causa

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN

4261434 Ext. 37276-37277 Fax 4261400

Dirección página web. [www.disanejercito.mil.co](http://www.disanejercito.mil.co)





Al contestar, cite este número

Pag 8 de 13

20168401815023: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-SOPE-13-1

- Mantener los elementos en desuso boca abajo (baldes, frascos, neumáticos, tanques, barriles, latas, botellas vacías, cubiertas, macetas).
- Rellenar con tierra los tanques sépticos y letrinas en desuso y/o abandonadas.
- Depositar las basuras en bolsas plásticas bien cerradas.
- Mantener desmalezada el área de vivac.
- Evitar los recipientes que contengan agua limpia estancada para eliminar las larvas y los huevos del mosquito.
- Proteger al personal que presente síndromes febriles con mosquiteros para impedir el acceso de los mosquitos de actividad diurna y a su vez estos últimos se infecten al picar a los pacientes, en lo posible impregnar con insecticida rociar el mosquitero alrededor de la cama del paciente.
- Alertar al comandante de pelotón la presencia de monos muertos en zonas selváticas.

#### 4. INSTRUCCIONES PARTICULARES:

##### Comandantes de Unidades Operativas Mayores, Menores y Tácticas.

- Verificar que sus Unidades subordinadas, den cumplimiento a la presente Circular.
- Realizar direccionamiento, acompañamiento, seguimiento y control a las acciones de contención implantadas por los Establecimientos de Sanidad Militar ante los casos de Fiebre Amarilla.
- Tener en cuenta las observaciones realizadas por parte del personal de salud para la toma de decisiones en movimientos de personal militar.
- Los Comandantes de Unidades y Directores Escuelas de formación deben dar el apoyo logístico, administrativo y demás que se requieran, para controlar los casos de Fiebre Amarilla, que pueden poner en riesgo la salud y/o la vida del personal de la Unidad bajo su mando.



Al contestar, cite este número

Pag 9 de 13

20168401815023: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-SOPE-13-1

- Garantizar el control militar del personal a cargo para que se cumplan todas las acciones y lineamientos impartidos por el personal de sanidad para el control y mitigación de riesgos epidemiológicos (control de vector).
- Coordinar cada 8-15 días con el gestor ambiental, y el SEPSE, jornadas de recolección de inservibles, podas de zonas verde e instalaciones de aneos en donde sean necesarios.

#### **Dirección de Sanidad Ejército:**

- Realizar estrategias de difusión, información, comunicación y educación al personal militar y beneficiarios.
- Realizar acompañamiento a los Establecimientos de Sanidad Militar en la investigación, seguimiento y control de eventos relacionados con Fiebre Amarilla.
- Efectuar capacitación sobre fiebre amarilla al personal de salud y personal responsable de salud operacional mediante videoconferencia.
- Elaborar boletines informativos sobre fiebre amarilla que sirvan de guía a los jefes de los Establecimientos de Sanidad Militar de las diferentes Unidades del Ejército para identificar y disminuir la presencia de nuevos casos.
- Coordinar con los Jefes de Establecimientos de Sanidad Militar y responsables de Salud Operacional de cada Unidad la difusión y cumplimiento de la presente Circular a todas las unidades del Ejército.

#### **Laboratorio de Referencia e Investigación DISAN:**

Las muestras para realizar pruebas de laboratorio para fiebre amarilla son de dos clases.

- La muestra utilizada para realizar las pruebas de ELISA IgM para fiebre amarilla es el suero, debe ser tomada asépticamente libre de contaminación

Patria, Honor, Lealtad

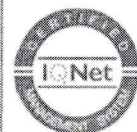
"Dios en todas nuestras actuaciones"

Fe en la causa

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN

4261434 Ext. 37276-37277 Fax 4261400

Dirección página web. [www.disanejercito.mil.co](http://www.disanejercito.mil.co)





Al contestar, cite este número

Pag 10 de 13

20168401815023: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-SOPE-13-1

bacteriana al quinto día de iniciado el cuadro febril, aunque los anticuerpos IgM para fiebre amarilla persisten de dos a tres meses. Se debe solicitar muestra para fiebre amarilla en casos que presenten cuadro febril por más de cinco días de evolución.

- Para pruebas moleculares de fiebre amarilla la muestra a elección es suero la cual debe ser tomada al tercer día de iniciada la sintomatología, momento óptimo para lograr la detección del virus, esta muestra debe ser tomada cuando haya presencia de cuadros febriles agudos con menos de cinco días de evolución desde el inicio de los síntomas.
- Conservación y transporte: las muestras deben conservarse congeladas y ser enviadas al laboratorio en la mayor brevedad posible máximo a las 48 horas siguientes de tomada la muestra, utilizando el triple embalaje.

Cada envío de muestra debe estar acompañado por una orden de laboratorio especificando el tipo de examen solicitado, una copia de la ficha clínico-epidemiológica del caso o en su defecto, un resumen de historia clínica con datos claros, concretos y fotocopia del carnet o cédula, previa coordinación y comunicación con la Dirección de Sanidad.

#### **Establecimientos de Sanidad Militar:**

- Socializar y difundir de la presente directiva con envío de registro de actas y material fotográfico a esta Dirección.
- Socializar y difundir con el personal de salud, responsable de Salud Operacional y Socorristas Militares, el protocolo de Fiebre Amarilla emitido por el Instituto Nacional de Salud.
- Generar campañas permanentes en Escuelas de formación, Batallones de entrenamiento, y Unidades en fases de instrucción, para que el personal militar tome medidas de prevención e identificación de signos y síntomas de alarma.



Al contestar, cite este número

Pag 11 de 13

20168401815023: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-SOPE-13-1

- Identificar los posibles escenarios de riesgo así como la verificación de las capacidades operativas y demás condiciones que garanticen, una respuesta oportuna a la presentación de casos dentro de las Unidades Militares.
- Informar inmediatamente a la Dirección de Sanidad Ejército sección Vigilancia Epidemiológica y Sección de Salud Operacional ante la presencia de posibles casos de Fiebre Amarilla.
- Hacer difusión de los boletines, Circulares, , cuñas radiales, con el fin de difundir la identificación de signos y síntomas, la necesidad de consultar al médico y evitar la automedicación, especialmente para todo el personal que se encuentra en el área de combate y el personal que labora en los Establecimientos de Sanidad militar.
- Garantizar la atención oportuna y el tratamiento de los usuarios afectados.
- Envío de muestras a los laboratorios de Salud Pública Departamental o Secretarías de Salud, bajo condiciones óptimas para su procesamiento.
- Realizar capacitaciones en las formaciones generales y en programas radiales con las unidades en el área de operaciones para alertar al personal militar de los cuidados y prácticas de autocuidado para prevenir nuevos casos de Fiebre Amarilla.

### **Socorristas Militares:**

- Identificar signos y síntomas (fiebre, dolor muscular, dolor de cabeza, dolor articular, pérdida del apetito, náuseas, cansancio y color amarillo en la piel, (este último síntoma tiene presencia en la última fase de la enfermedad y su aparición significa estado crítico del paciente).
- Tomar contacto vía radial con el puesto de mando atrasado, con el fin de informar la novedad y solicitar asesoría por parte del médico Militar.
- Según indicación médica coordinar posible evacuación.

Patria, Honor, Lealtad

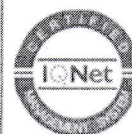
"Dios en todas nuestras actuaciones"

Fe en la causa

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN

4261434 Ext. 37276-37277 Fax 4261400

Dirección página web. [www.disanejercito.mil.co](http://www.disanejercito.mil.co)





Al contestar, cite este número

20168401815023: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-SOPE-13-1

Pag 12 de 13

### Salud Ambiental:

- Los coordinadores de Seguridad y Salud en el Trabajo del Establecimiento de Sanidad Militar en coordinación con el responsable de Salud Operacional de la Unidad, deberán difundir el Boletín No. 13 de "Medidas de Prevención Fiebre Amarilla" disponible en la página WEB de la Dirección de Sanidad y capacitar al personal militar en medidas de prevención en el área de combate para disminuir nuevos casos de Fiebre Amarilla.
- Realizar programa radial semanalmente cuando haya lugar y disponibilidad con el fin de difundir medidas preventivas desde Salud Ambiental (recolección de inservibles, eliminación de criaderos).

### Salud Operacional:

El personal responsable de salud operacional en cada Unidad en coordinación con el área de promoción y prevención de cada Establecimiento de Sanidad Militar, deberán:

- Programar jornadas de capacitación a la tropa respecto a la prevención de picaduras de mosquitos para disminuir la aparición de enfermedades transmitidas por vectores.
- Capacitaran mediante programas radiales al personal militar y de salud, en enfermedades transmitidas por vectores y emitirán directrices internas enfocadas a la prevención, manejo y control de las mismas, con el fin de garantizar la atención integral y evitar la aparición de esta enfermedad.
- El personal responsable de salud operacional en cada unidad deberá enviar a la oficina de Salud Operacional - DISAN a los correos electrónicos [marinarojas@ejercito.mil.co](mailto:marinarojas@ejercito.mil.co), [lauramejia@ejercito.mil.co](mailto:lauramejia@ejercito.mil.co) los soportes de actividades realizadas correspondientes a la prevención de Fiebre Amarilla.

## 7. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN:

- Verificar el cumplimiento de las actividades y medidas establecidas en la presente Circular los cuales van encaminados a generar un correcto manejo y prevención de casos de Fiebre Amarilla.

Patria, Honor, Lealtad

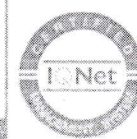
"Dios en todas nuestras actuaciones"

Fe en la causa

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN

4261434 Ext. 37276-37277 Fax 4261400

Dirección página web. [www.disanejercito.mil.co](http://www.disanejercito.mil.co)





Al contestar, cite este número

Pag 13 de 13

20168401815023: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-SOPE-13-1

- El Establecimiento de Sanidad Militar centralizador debe realizar difusión de la presente Circular a sus Establecimientos Satélites.
- El Establecimiento de Sanidad Militar en coordinación con el área de Salud Operacional y con el área de Promoción y Prevención verificaran la consolidación y reporte de las actividades de prevención e instrucciones dadas en la presente Circular.
- El Establecimiento de Sanidad Militar coordina de manera permanente con el Oficial de Operaciones de cada unidad, el cumplimiento y la intensificación de medidas de prevención de Fiebre Amarilla.
- El Establecimiento de Sanidad Militar coordina con el área de comunicaciones de la unidad, para la realización de los programas radiales.

Las anteriores Directrices impartidas en la presente circular permanente son objeto de revista por parte de esta Dirección y entes de control externo, el incumplimiento de las mismas conllevará a adelantar las acciones disciplinarias correspondientes.

CR. GELVER AUGUSTO DUARTE SANDOVAL  
Oficial Gestión Administrativa y Financiera

Elaboró: PS. Katherine Forero Ortiz.  
Coordinadora Programa Enfermedades Transmitidas por Vectores

Revisó: TE. Marina Del Pilar Rojas Camargo.  
Oficial Inteligencia Médica Salud Operacional

VoBo: TC. Nidya Patricia Pineda López  
Oficial Gestión Servicios de Salud

Patria, Honor, Lealtad  
"Dios en todas nuestras actuaciones"  
Fe en la causa  
Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN  
4261434 Ext. 37276-37277 Fax 4261400  
Dirección, página web. [www.disanejercito.mil.co](http://www.disanejercito.mil.co)

